

2023-03-22

## Concluye 25 de marzo el plazo para registro de candidaturas a Copacos

Autor: Redacción

Este sábado 25 de marzo concluye el plazo para registrar candidaturas a fin de integrar las Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos).

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** recordó a las vecinas y los vecinos de esta capital que sólo quedan cuatro días para el registro de esas candidaturas

Las Copacos son órganos de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia, barrio o unidad territorial.

### REQUISITOS

Los requisitos para realizar el registro son:

Credencial para votar vigente. La sección **electoral** debe pertenecer a la colonia en la que se pretende participar.

Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores.

Residir en la colonia donde se pretenda registrar.

No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local.

No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.

### REGISTRO

El registro se puede realizar, ya sea por internet, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>

También de manera presencial, en la dirección distrital del **IECM** que corresponda a su colonia.

Esto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00 horas.

Las Copacos estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023.

La jornada electiva se desarrollará el próximo domingo 7 de mayo, de manera presencial en Mesas de Votación.

También por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 15 al 27 de abril.

Las personas elegidas para integrar las Copaco ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026.

Además, podrán supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales, así como colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo.

2023-03-22

## Para elegir representantes populares avanza IECM con procesos

Autor: Redacción

A días de cerrarse el registro de **candidatos** a las Comisiones de Participación Ciudadana (Copaco), 25 de marzo, el consejero del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, **Ernesto Ramos**, aseguran que está listos para el proceso de selección de quienes serán los enlaces entre los vecinos y las alcaldías.

**Ernesto Ramos** explicó que serán entre cinco o nueve representantes populares, de las 319 colonias que hay en la capital del país, los cuales quedarán electos en mayo próximo.

Quienes conformes estos grupos de participación ciudadana, podrán representar y consultar los intereses vecinales, proponer ideas de desarrollo comunitario, supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades, intercambiar experiencias y trabajar con otras Copaco, así como coadyuvar con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

"Los Copacos no son servidores públicos, no tienen ninguna retribución o contrato, es un cargo representativo, es un tipo de democracia participativa, un cargo honorífico y dura tres años", aclaró.

Ramos explicó que las Comisiones de Participación Ciudadana son un enlace entre la ciudadanía y autoridades locales como las alcaldías, pues estos se encargan de entregar las propuestas y demandas vecinales.

Asimismo, resaltó que las 319 colonias, que componen la **Ciudad de México** cuentan con Comisiones de Participación Ciudadana, pero no así los 50 pueblos y barrios originarios de la capital, pues sus representantes son elegidos de manera distinta.

Sobre la confirmación de las comisiones, Ramos mencionó que el mínimo de integrantes son cinco y máximo nueve, además que deben estar conformados de manera paritaria, es decir mitad mujeres y mitad hombres.

También, resaltó que los ciudadanos interesados en formar parte de las comisiones, deben vivir en la misma sección **electoral**, dónde se están postulando, asimismo debe coincidir su dirección con la registrada en la credencial para votar.

En tanto, el consejero del **IECM** comentó que quienes ocupan un cargo público por elección popular, no pueden registrarse para integrar las comisiones, pero pueden participar personas simpatizantes o militantes de partidos políticos.

Cabe mencionar que dichos cargos serán electos por el voto de los ciudadanos y será en el mes de abril, no recibirán ningún pago por desempeñar el cargo.

En cuanto si los Copacos tienen permitido realizar alguna campaña, el consejero mencionó que sí, pero aclaró que la promoción debe ser con recurso propios y no debe exceder los dos mil 489 pesos, y esta debe mostrar el perfil del candidato y sus propuestas, puntualizó.

2023-03-22

## Este sábado 25 de marzo, concluye plazo para registrar candidaturas para integrar COPACOS

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) recuerda a las vecinas y los vecinos de esta capital, que sólo quedan cuatro días para el registro de candidaturas para integrar una de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), órganos de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia, barrio o unidad territorial.

Los requisitos para realizar el registro son:

Credencial para votar vigente. Tu sección [electoral](#) debe pertenecer a la colonia en la que pretendes participar.

Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores.

Residir en la colonia donde pretendas registrarte.

No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local.

No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.

El registro se puede realizar, ya sea por internet, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o de manera presencial, en la dirección distrital del [IECM](#) que corresponda a su colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00 horas.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023, cuya jornada electiva se desarrollará el próximo domingo 7 de mayo, de manera presencial en Mesas de Votación, y por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 15 al 27 de abril.

Las personas elegidas para integrar las COPACO ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de tu colonia o unidad territorial.

Además, podrán supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales, así como colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo.

Para más información, visita [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

2023-03-22

## Este sábado 25 de marzo, concluye plazo para registrar candidaturas para integrar COPACOS

Autor: Redacción

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** recuerda a las vecinas y los vecinos de esta capital, que sólo quedan cuatro días para el registro de candidaturas para integrar una de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), órganos de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia, barrio o unidad territorial.

Los requisitos para realizar el registro son:

Credencial para votar vigente. Tu sección **electoral** debe pertenecer a la colonia en la que pretendes participar.

Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores.

Residir en la colonia donde pretendas registrarte.

No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local.

No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.

El registro se puede realizar, ya sea por internet, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o de manera presencial, en la dirección distrital del **IECM** que corresponda a su colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00 horas.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023, cuya jornada electiva se desarrollará el próximo domingo 7 de mayo, de manera presencial en Mesas de Votación, y por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 15 al 27 de abril.

Las personas elegidas para integrar las COPACO ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de tu colonia o unidad territorial.

Además, podrán supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales, así como colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo.